**S**



**WO/GA/51/****5**

**ORIGINAL:** **INGLÉS**

**Fecha:** **28 DE JUNIO DE 2019**

# Asamblea General de la OMPI

**Quincuagésimo primer período de sesiones (24.º ordinario)  
Ginebra, 30 de septiembre a 9 de octubre de 2019**

Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR)

*preparado por la Secretaría*

1. El Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR o el Comité) se ha reunido en dos ocasiones desde el último período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI, concretamente en noviembre de 2018 y en abril de 2019. El Comité prevé celebrar una sesión ordinaria en octubre de 2019 y dos sesiones ordinarias en 2020.
2. En su quincuagésimo período de sesiones, celebrado del 24 de septiembre al 2 de octubre de 2018, la Asamblea General de la OMPI examinó el informe sobre la marcha de la labor del SCCR (documento  WO/GA/50/3), en el que se deja constancia de los debates sobre la protección de los organismos de radiodifusión y las limitaciones y excepciones del derecho de autor y los derechos conexos. La Asamblea General tomó nota del informe y ordenó al SCCR que continúe su labor relativa a las cuestiones de las que se informa en el citado documento.
3. En el presente documento se ofrece información actualizada acerca de la labor del SCCR. Se adjuntan, además, los resúmenes de la presidencia de la trigésima séptima y trigésima octava sesiones del SCCR.

## PROTECCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN

1. La actualización de la protección de los organismos de radiodifusión en respuesta a los avances tecnológicos ha sido objeto de debate en todas las sesiones del SCCR celebradas desde 1998, incluidas dos sesiones especiales celebradas en 2007 dedicadas exclusivamente a examinar ese tema.
2. En su trigésima séptima sesión, el Comité examinó el “Texto consolidado y revisado sobre las definiciones, el objeto de la protección, los derechos que han de concederse y otras cuestiones*”* (documento SCCR/36/6). El Comité formuló comentarios y propuestas sobre varias de las cuestiones expuestas en el documento. Además, el Comité tomó nota de los documentos SCCR/37/2, titulado “Propuesta de la delegación de la Argentina”, y SCCR/37/7, titulado “Propuesta de los Estados Unidos de América Sobre el Alcance y el Ejercicio de los Derechos: Proyecto de Tratado de la OMPI Sobre la Protección de los Organismos de Radiodifusión”. Tras los avances en los debates mantenidos al respecto, el presidente preparó el documento SCCR/37/8 para reflejar el estado de los debates según su entender, tomando en consideración todas las propuestas.
3. En su trigésima octava sesión, el Comité examinó los documentos SCCR/37/2 y SCCR/37/7, además de otras propuestas previamente presentadas, SCCR/37/8, y nuevas propuestas de texto presentadas por varias delegaciones en el curso de las deliberaciones. Los debates formales e informales que se llevaron a cabo sobre la base de esos documentos ayudaron a aclarar diversas cuestiones técnicas y las posturas de las delegaciones de cara a llegar a un entendimiento común sobre las definiciones, el objeto de protección, los derechos que han de concederse y otras cuestiones. Tras los debates, el presidente preparó el documento SCCR/38/10 para reflejar el estado de los debates según su entender.
4. El Comité llegó a un acuerdo con respecto a la siguiente recomendación dirigida a la Asamblea General de la OMPI: “Habida cuenta de los constantes progresos realizados en las últimas sesiones del SCCR, la Asamblea General invita al SCCR a proseguir su labor encaminada a convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, a celebrar en el bienio 2020/2021, a reserva de que los Estados miembros lleguen a un consenso en el SCCR sobre las cuestiones fundamentales, incluido el alcance específico, el objeto de la protección y los derechos que han de concederse.”
5. El tema de la protección de los organismos de radiodifusión se mantendrá en el orden del día de la trigésima novena sesión del SCCR.

## LIMITACIONES y EXCEPCIONES

1. El SCCR viene examinando la cuestión de las limitaciones y excepciones del derecho de autor desde 2004, y se ha ocupado de las limitaciones y excepciones del derecho de autor para bibliotecas y archivos, instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades en cada sesión desde 2012.

### LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

1. En la trigésima séptima y trigésima octava sesiones, la Secretaría presentó informes sobre la marcha de las actividades relativas al Plan de Acción: Bibliotecas, Archivos y Museos que consta en el documento SCCR/36/7, titulado “Planes de acción sobre limitaciones y excepciones previstos hasta la 39.ª sesión del SCCR (2.ª reunión a celebrarse en 2019)” (los planes de acción).
2. En la trigésima séptima sesión, la labor relativa a los planes de acción incluyó una ponencia sobre el desarrollo de la tipología relativa a las bibliotecas que está preparando el Dr. Kenneth Crews, y una ponencia acerca del “Informe sobre las prácticas y la problemática de los museos en lo que atañe al derecho de autor” (documento SCCR/37/6 Rev.), presentada por el Dr. Yaniv Benhamou.
3. También se anunció que los tres seminarios regionales sobre las limitaciones y excepciones para bibliotecas, archivos, museos e instituciones docentes y de investigación previstos en los planes de acción se organizarán para los miembros del Grupo de Asia y el Pacífico, el Grupo Africano y el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC).
4. En la trigésima octava sesión, la labor relativa a los planes de acción incluyó un panorama general sobre el desarrollo de tipologías; una ponencia sobre las “Limitaciones y excepciones en materia de derecho de autor en favor de bibliotecas: análisis tipológico” y sobre el desarrollo de la tipología de los archivos (documento SCCR/38/4), presentada por el Dr. Kenneth Crews; una ponencia sobre el “Documento de antecedentes sobre los archivos y el derecho de autor” (documento SCCR/38/7), presentada por el Dr. David Sutton; y una ponencia sobre las “Limitaciones y excepciones en materia de derecho de autor para los museos: análisis tipológico*”* (documento SCCR/38/6) presentada por el Dr. Yaniv Benhamou.
5. Se anunciaron los lugares donde se celebrarán los tres seminarios regionales previstos en los planes de acción: el seminario para el Grupo de Asia y el Pacífico se celebrará en Singapur, en abril de 2019; el seminario para el Grupo Africano se celebrará en Nairobi, en junio de 2019; y el seminario para el GRULAC se celebrará en Santo Domingo, en julio de 2019.
6. El tema de las limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos se mantendrá en el orden del día de la trigésima novena sesión del SCCR.

### LIMITAciones y excepciones para instituciones docentes y de investigación y para personas con otras discapacidades

1. En la trigésima séptima y trigésima octava sesiones, la Secretaría presentó informes sobre la marcha de las actividades relativas al Plan de Acción sobre Instituciones Docentes y de Investigación, y Personas con Otras Discapacidades, que consta en el documento SCCR/36/7, titulado “Planes de acción sobre limitaciones y excepciones previstos hasta la 39.ª sesión del SCCR (2.ª reunión a celebrarse en 2019)” (los planes de acción).
2. En la trigésima séptima sesión, la labor relativa a los planes de acción incluyó una ponencia sobre el desarrollo de la tipología relativa a las instituciones docentes y de investigación que está preparando el profesor Daniel Seng.
3. En la trigésima octava sesión, la labor relativa a los planes de acción incluyó una ponencia sobre el “Estudio exploratorio sobre el acceso a obras protegidas por derecho de autor para las personas con discapacidad” (documento SCCR/38/3), presentada por los profesores Blake Reid y Caroline Ncube; una ponencia acerca del “Informe provisional sobre prácticas y desafíos respecto de las actividades de enseñanza a distancia e investigación a través de Internet” (documento SCCR/38/9), presentada por la profesora Raquel Xalabarder; y una ponencia sobre las “Limitaciones y Excepciones en Materia de Derecho de Autor en Favor de las Actividades Docentes y de Investigación: Análisis Tipológico” (documento SCCR/38/8), por parte del profesor Daniel Seng.
4. En la trigésima octava sesión, en cumplimiento de los planes de acción, se celebró un acto paralelo sobre “La tecnología y los problemas de accesibilidad de las personas con discapacidades”. En el acto se abordaron los problemas existentes y las soluciones más recientes en materia de accesibilidad, en relación con el material protegido por derecho de autor.
5. El tema de las limitaciones y excepciones para instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades se mantendrá en el orden del día de la trigésima novena sesión del SCCR.

## OTROS ASUNTOS

### ANÁLISIS DEL DERECHO DE AUTOR EN EL ENTORNO DIGITAL

1. Cabe recordar que, en la trigésima primera sesión del SCCR, celebrada en diciembre de 2015, el GRULAC presentó una “Propuesta de análisis de los derechos de autor en el entorno digital” (documento SCCR/31/4), y que a partir de entonces se ha examinado la propuesta en cada sesión en el marco del punto del orden del día “Otros asuntos”.
2. En su trigésima séptima sesión, el Comité convino en que la Secretaría procederá con el estudio en la forma descrita en el documento SCCR/37/4, titulado “Modalidades propuestas para un estudio sobre los servicios digitales de música”, incorporando los comentarios y sugerencias que formulen los Estados miembros.
3. En su trigésima octava sesión, de conformidad con las modalidades aprobadas, el Comité recibió información actualizada de la Secretaría acerca del estudio sobre los servicios digitales de música.
4. El tema del análisis de los derechos de autor en el entorno digital se mantendrá en el orden del día de la trigésima novena sesión del SCCR.

### DERECHO DE PARTICIPACIÓN en las reventas

1. Cabe recordar que, en la trigésima primera sesión del Comité, se presentó una “Propuesta del Senegal y del Congo relativa a la inclusión del *droit de suite* en el orden del día de la labor futura del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual” (documento SCCR/31/5), y que a partir de entonces se ha examinado la propuesta en cada sesión en el marco del punto del orden del día “Otros asuntos”.
2. En su trigésima sexta sesión, el Comité acordó establecer un grupo especial de trabajo, compuesto por miembros y partes interesadas, con el cometido de informar al Comité acerca de los elementos prácticos del derecho de participación de los artistas en las reventas. En la trigésima séptima sesión, la Secretaría presentó el documento SCCR/37/5, titulado “Grupo especial de trabajo sobre el derecho de participación de los artistas en las reventas”,del que tomó nota el Comité.
3. En la trigésima octava sesión, la Secretaría presentó información actualizada sobre la labor en curso del Grupo Especial de Trabajo sobre el Derecho de Participación de los Artistas en las Reventas.
4. El tema del derecho de participación en las reventas se mantendrá en el orden del día de la trigésima novena sesión del SCCR.

### ProtecCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS DIRECTORES DE TEATRO

1. Cabe recordar que, en la trigésima quinta sesión del Comité, la delegación de la Federación de Rusia presentó una “Propuesta de la Federación de Rusia sobre el fortalecimiento de la protección de los derechos de los directores de teatro en el plano internacional” (documento SCCR/35/8).
2. En su trigésima séptima sesión, el Comité examinó las modalidades del estudio exploratorio propuesto sobre los derechos de los directores de teatro presentadas por la Secretaría (documento SCCR/37/3) y convino en que la Secretaría procederá con el estudio.
3. En su trigésima octava sesión, el Comité escuchó un informe sobre la marcha de las actividades relativas al mencionado estudio, presentado por los profesores Ysolde Gendreau y Anton Sergo.
4. El tema de la protección de los derechos de los directores de teatro se mantendrá en el orden del día de la trigésima novena sesión del SCCR.

*33. Se invita a la Asamblea General de la OMPI a:*

1. *tomar nota del “Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos” (documento WO/GA/51/5);*
2. *de conformidad con la recomendación del SCCR, invitar al SCCR a proseguir su labor encaminada a convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, a celebrar en el bienio 2020/2021, a reserva de que se llegue a un consenso sobre las cuestiones fundamentales, incluido el alcance específico, el objeto de la protección* *y los derechos que han de concederse; y*
3. *ordenar al SCCR que continúe con su labor relativa a las demás cuestiones de las que se informa en el documento WO/GA/51/5.*

[Siguen los resúmenes de la presidencia relativos a la trigésima séptima y trigésima octava sesiones del SCCR]

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
|  | | |
| ORIGINAL: Inglés | | |
| FechA: 30 de noviembre de 2018 | | |

**Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos**

**Trigésima séptima sesión**

**Ginebra, 26 a 30 de noviembre de 2018**

Resumen de la presidencia

**PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN**

La trigésima séptima sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (el SCCR o el Comité) fue abierta por la Sra. Sylvie Forbin, directora general adjunta de la OMPI. El Sr. Daren Tang Heng Shim ejerció de presidente y los Sres. Karol Kościński y Abdul Aziz Dieng, de vicepresidentes. La Sra. Michele Woods (OMPI) ejerció de secretaria del Comité.

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN**

El Comité aprobó el proyecto de orden del día (documento SCCR/37/1 Prov.) tras suprimir el punto sobre la acreditación de una organización no gubernamental (documento SCCR/37/1 Prov. Rev.).

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL INFORME DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN**

El Comité aprobó el proyecto de informe de su trigésima sexta sesión (documento SCCR/36/8 Prov.). Se invitó a las delegaciones y a los observadores a enviar a la Secretaría, a la dirección [copyright.mail@wipo.int](mailto:copyright.mail@wipo.int), las observaciones que tengan sobre sus propias declaraciones a más tardar el 15 de enero de 2019.

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: PROTECCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN**

Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/27/2 Rev., SCCR/27/6, SCCR/30/5, SCCR/31/3, SCCR/32/3, SCCR/33/3, SCCR/33/5, SCCR/34/3, SCCR/34/4, SCCR/35/10, SCCR/35/12, SCCR/36/5, SCCR/36/6, SCCR/37/2, SCCR/37/7 y SCCR/37/8, así como los cuadros y documentos oficiosos preparados en reuniones anteriores.

El Comité consideró el documento SCCR/36/6, preparado por el presidente, con el título siguiente: “Texto consolidado y revisado sobre las definiciones, el objeto de la protección, los derechos que han de concederse y otras cuestiones”. Además, el Comité tomó nota de los documentos SCCR/37/2, intitulado “Propuesta de la delegación de la Argentina”, presentada por la delegación de la Argentina, y SCCR/37/7, intitulado “Propuesta de los Estados Unidos de América sobre el alcance y el ejercicio de los derechos: proyecto de tratado de la OMPI sobre la protección de los organismos de radiodifusión”, presentada por la delegación de los Estados Unidos de América.

Los debates en torno a los documentos SCCR/36/6, SCCR/37/2 y SCCR/37/7 se mantuvieron en reuniones oficiosas del Comité. Esos debates contribuyeron a aclarar varias cuestiones técnicas y las posturas de las delegaciones de cara a lograr un entendimiento común sobre las definiciones, el objeto de protección, los derechos a conceder y otras cuestiones. Tras los debates, el presidente preparó el documento SCCR/37/8 para dejar reflejado el estado de los debates según su entender. El documento SCCR/37/8 contiene, en forma consolidada, todas las propuestas en una sola parte, suprimiendo las partes A y B del documento SCCR/36/6.

Este punto se mantendrá en el orden del día de la trigésima octava sesión del SCCR.

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: LimitaCIONES Y EXCEPCIONES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS**

Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/26/3, SCCR/26/8, SCCR/29/4, SCCR/30/2, SCCR/30/3, SCCR/33/4, SCCR/34/5, SCCR/35/6, SCCR/35/9, SCCR/36/3, SCCR/36/7 y SCCR/37/6.

La Secretaría presentó un informe sobre la marcha de la labor relativa al *plan de acción sobre bibliotecas, archivos y museos*, que consta en el documento SCCR/36/7, intitulado “Planes de acción sobre limitaciones y excepciones previstos hasta la 39.ª sesión del SCCR (2.ª reunión a celebrarse en 2019)”.

El Comité acogió con satisfacción la ponencia sobre el desarrollo de la tipología relativa a las bibliotecas (parte del punto 1, *Plan de acción sobre bibliotecas, archivos y museos*) presentada por el Dr. Kenneth Crews, quien dirigió a su vez una sesión de preguntas y respuestas.

El Comité acogió con satisfacción la ponencia sobre el estudio relativo a los museos, documento SCCR/37/6, presentada por el Dr. Yaniv Benhamou (punto 3, *Plan de acción sobre bibliotecas, archivos y museos*), quien dirigió a su vez una sesión de preguntas y respuestas.

En la 38.ª sesión de SCCR se presentará un informe sobre la marcha de la labor en torno al *plan de acción sobre bibliotecas, archivos y museos*.

Este punto se mantendrá en el orden del día de la trigésima octava sesión del SCCR.

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: LIMITACIONES y excepciones para instituciones docentes y de investigación y para personas con otras discapacidades**

Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/26/4 Prov., SCCR/27/8, SCCR/32/4, SCCR/33/4, SCCR/33/6, SCCR/34/6, SCCR/35/3, SCCR/35/5 Rev., SCCR/35/9, SCCR/36/3 y SCCR/36/7.

La Secretaría presentó un informe sobre la marcha de la labor relativa al *plan de acción sobre instituciones docentes y de investigación, y personas con otras discapacidades*, que consta en el documento SCCR/36/7, intitulado “Planes de acción sobre limitaciones y excepciones previstos hasta la 39.ª sesión del SCCR (2.ª reunión a celebrarse en 2019)”.

La ponencia presentada por el Dr. Crews, en relación con el punto 5 del orden del día, incluyó información sobre la labor que está llevando a cabo con respecto a la tipología relativa a las instituciones docentes y de investigación (punto 1, *Plan de acción sobre instituciones docentes y de investigación, y personas con otras discapacidades*) el Profesor Daniel Seng.

En la 38.ª sesión de SCCR se presentará un informe sobre la marcha de la labor en torno al *plan de acción sobre instituciones docentes y de investigación, y personas con otras discapacidades*.

Este punto se mantendrá en el orden del día de la trigésima octava sesión del SCCR.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: OtROS ASUNTOS**

Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/31/4, SCCR/31/5, SCCR/35/4, SCCR/35/7, SCCR/35/8, SCCR/35/Summary Presentation Rev., SCCR/36/4, SCCR/37/3, SCCR/37/4 y SCCR/37/5.

En lo que respecta al tema del derecho de autor en el entorno digital, el Comité examinó las modalidades del estudio propuesto, presentadas por la Secretaría en el documento SCCR/37/4 con el título “Modalidades propuestas para un estudio sobre los servicios digitales de música”. El Comité convino en que la Secretaría procederá con el estudio en la forma descrita en el documento SCCR/37/4, incorporando los comentarios y sugerencias que formulen los Estados miembros durante el examen del punto del orden del día. En la 38.ª sesión del SCCR se presentará información actualizada sobre este tema.

En lo que respecta al tema del derecho de participación en las reventas, la Secretaría presentó el documento SCCR/37/5 con el título “Grupo especial de trabajo sobre el derecho de participación de los artistas en las reventas”, del cual el Comité tomó nota. El grupo especial de trabajo comenzará su labor en diciembre de 2018, y en la 38.ª sesión del SCCR presentará un informe.

En lo que respecta al tema del fortalecimiento de la protección de los derechos de los directores de teatro el Comité examinó las modalidades del estudio propuesto, presentadas por la Secretaría en el documento SCCR/37/3 con el título “Modalidades propuestas para un estudio sobre la protección de los derechos de los directores de teatro”. El Comité convino en que la Secretaría procederá con el estudio en la forma descrita en el documento SCCR/37/3, presentará un informe provisional en la 38.ª sesión y un informe final en la 39.ª sesión del SCCR.

Esos tres temas se mantendrán en este punto del orden del día de la trigésima octava sesión del SCCR.

El Comité tuvo ante sí un video sobre la labor de fortalecimiento de capacidades del Consorcio de Libros Accesibles (ABC), y la Secretaría presentó una reseña de la labor que lleva a cabo el ABC.

**RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

El Comité tomó nota del contenido del presente resumen de la presidencia. El presidente aclaró que el presente resumen refleja el punto de vista del presidente sobre los resultados de la trigésima séptima sesión del SCCR y que, por consiguiente, no se somete a la aprobación del Comité.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN**

La siguiente sesión del Comité se celebrará del 1 al 5 de abril de 2019.

[Fin del documento]

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
|  | | |
| ORIGINAL: Inglés | | |
| FechA: 5 de abril de 2019 | | |

**Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos**

**Trigésima octava sesión**

**Ginebra, 1 a 5 de abril de 2019**

Resumen de la presidencia

**PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN**

1. La trigésima octava sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (el SCCR o el Comité) fue abierta por el Sr. Francis Gurry, director general de la OMPI. El Sr. Daren Tang Heng Shim ejerció de presidente y los Sres. Abdul Aziz Dieng y Peter Labody, de vicepresidentes. La Sra. Michele Woods (OMPI) ejerció de secretaria del Comité.

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN**

1. El Comité aprobó el proyecto de orden del día (documento SCCR/38/1 Prov.)

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES**

1. El Comité eligió presidente al Sr. Daren Tang Heng Shim, y vicepresidentes, a los Sres. Abdoul Aziz Dieng y Peter Labody, para el período que empieza con la apertura de la 38.ª sesión del SCCR hasta la apertura de la 42.ª sesión del SCCR.

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

1. El Comité aprobó la acreditación, en calidad de observadores ante el SCCR, de las organizaciones no gubernamentales que se mencionan en el anexo del documento SCCR/38/2 REV., a saber, *PLR International* (PLRI), *Radyo Televizyon Yayincilari Meslek Birligi* (RATEM), y *Design and Artists Copyright Society* (DACS).

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN**

1. El Comité aprobó el proyecto de informe de su trigésima séptima sesión (documento SCCR/37/9 PROV.). Se invitó a las delegaciones y a los observadores a enviar a la Secretaría, a la dirección copyright.mail@wipo.int, las observaciones que tengan sobre sus propias declaraciones, a más tardar el 1 de mayo de 2019.

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: PROTECCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN**

1. Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/27/2 REV., SCCR/27/6, SCCR/30/5, SCCR/31/3, SCCR/32/3, SCCR/33/3, SCCR/33/5, SCCR/34/3, SCCR/34/4, SCCR/35/10, SCCR/35/12, SCCR/36/5, SCCR/36/6, SCCR/37/2, SCCR/37/7, y SCCR/37/8, así como los cuadros y documentos oficiosos preparados en reuniones anteriores.
2. El Comité examinó el documento SCCR/37/8, preparado por el presidente, y que lleva por título: “Texto consolidado y revisado sobre las definiciones, el objeto de la protección, los derechos que han de concederse y otras cuestiones”. Además, el Comité tomó nota de los documentos SCCR/37/2, titulado “Propuesta de la delegación de la Argentina”, presentada por la delegación de la Argentina, y SCCR/37/7, titulado “Propuesta de los Estados Unidos de América sobre el alcance y el ejercicio de los derechos: proyecto de tratado de la OMPI sobre la protección de los organismos de radiodifusión”, presentada por la delegación de los Estados Unidos de América, así como de propuestas de textos presentadas por varias delegaciones durante los debates.
3. Los debates se celebraron en sesiones oficiosas del Comité. El Comité prosiguió los debates sobre las definiciones, el objeto de la protección, los derechos que han de concederse y otras cuestiones, con miras a aclarar las diversas cuestiones técnicas y las posiciones de las delegaciones. Tras esos debates, el presidente preparó una versión revisada del documento SCCR/37/8 para reflejar su comprensión del estado de los debates (documento SCCR/38/10).
4. Se llegó a un acuerdo sobre la siguiente recomendación a la Asamblea General de la OMPI (WIPO/GA/59): Habida cuenta de los constantes progresos realizados en las últimas sesiones del SCCR, la Asamblea General invita al SCCR a proseguir su labor encaminada a convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, a celebrar en el bienio 2020/2021, a reserva de que los Estados miembros lleguen a un consenso en el SCCR sobre las cuestiones fundamentales, incluido el alcance específico, el objeto de la protección y los derechos que han de concederse
5. Este punto se mantendrá en el orden del día de la trigésima novena sesión del SCCR.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: LimitaCIONES Y EXCEPCIONES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS**

1. Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/26/3, SCCR/26/8, SCCR/29/4, SCCR/30/2, SCCR/30/3, SCCR/33/4, SCCR/34/5, SCCR/35/6, SCCR/35/9, SCCR/36/3, SCCR/36/7, SCCR/37/6, SCCR/38/4, SCCR/38/5, SCCR/38/6, y SCCR/38/7.
2. La Secretaría presentó un informe sobre la marcha de la labor relativa al plan de acción sobre bibliotecas, archivos y museos, que consta en el documento SCCR/36/7, titulado “Planes de acción sobre limitaciones y excepciones previstos hasta la 39.ª sesión del SCCR (2.ª reunión a celebrarse en 2019)”. Está en curso la planificación de los tres seminarios regionales previstos en el plan de acción (punto 5), que se celebrarán antes de la 39.ª sesión del SCCR.
3. El Comité acogió con agrado la presentación general sobre tipologías y la presentación sobre limitaciones y excepciones en materia de derecho de autor para las bibliotecas: análisis tipológico y tipología de los archivos (documento SCCR/38/4)) (parte del punto 1, plan de acción sobre bibliotecas, archivos y museos) realizada por el Dr. Kenneth Crews y participó en rondas de preguntas y respuestas con el Dr. Crews.
4. El Comité acogió con satisfacción el documento de antecedentes sobre los archivos y el derecho de autor, documento SCCR/38/7, presentado por el Dr. David Sutton (punto 2 del plan de acción sobre bibliotecas, archivos y museos), y participó en una ronda de preguntas y respuestas con el Dr. Sutton.
5. El Comité acogió con satisfacción la presentación sobre la tipología de los museos, y las limitaciones y las excepciones en materia de derecho de autor para los museos: análisis tipológico, documento SCCR/38/6, presentado por el Dr. Yaniv Benhamou (parte del punto 1, plan de acción sobre bibliotecas, archivos y museos), y participó en una ronda de preguntas y respuestas con el Dr. Benhamou. El Dr. Benhamou ha preparado una versión revisada del estudio sobre los museos (documento SCCR/38/5) en la que se incorporan los comentarios recibidos sobre la versión anterior, que puede consultarse en Internet (punto 3, plan de acción sobre bibliotecas, archivos y museos).
6. En la 39.ª sesión de SCCR se presentará un informe sobre la marcha de la labor relativa al plan de acción sobre bibliotecas, archivos y museos.
7. Este punto se mantendrá en el orden del día de la trigésima novena sesión del SCCR.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: LIMITACIONES y excepciones para instituciones docentes y de investigación y para personas con otras discapacidades**

1. Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/26/4 PROV., SCCR/27/8, SCCR/32/4, SCCR/33/4, SCCR/33/6, SCCR/34/6, SCCR/35/3, SCCR/35/5 REV., SCCR/35/9, SCCR/36/3, SCCR/36/7, SCCR/38/3, SCCR/38/8 y SCCR/38/9.
2. La Secretaría presentó un informe sobre la marcha de la labor relativa al plan de acción sobre instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades, que consta en el documento SCCR/36/7, titulado “Planes de acción sobre limitaciones y excepciones previstos hasta la 39.ª sesión del SCCR (2.ª reunión a celebrarse en 2019)”. Está en curso la planificación de los tres seminarios regionales previstos en el plan de acción (punto 3), que se celebrarán antes de la 39.ª sesión del SCCR.
3. El Comité acogió con satisfacción el estudio exploratorio revisado sobre el acceso a las obras protegidas por derecho de autor para las personas con discapacidad, documento SCC/38/3 (punto 2, plan de acción sobre instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades), que fue presentado por los profesores Caroline Ncube y Blake Reid y a la que siguió una ronda de preguntas y respuestas. El 3 de abril de 2019 se celebró una actividad paralela sobre soluciones innovadoras de accesibilidad para la utilización de obras audiovisuales en la educación (punto 5, plan de acción sobre instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades).
4. El Comité acogió con satisfacción el informe sobre el documento SCCR/38/9, informe provisional sobre las prácticas y la problemática de las actividades por Internet de enseñanza a distancia e investigación (punto 2 del plan de acción sobre instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades), expuesto por la profesora Raquel Xalabarder, y participó en una ronda de preguntas y respuestas con la profesora Xalabarder.
5. El Comité acogió con satisfacción la presentación sobre las limitaciones y excepciones en materia de derecho de autor en relación con las actividades docentes y de investigación: análisis tipológico, documento SCCR/38/8 (punto 1, plan de acción sobre instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades), realizada por el profesor Daniel Seng, y participó en una ronda de preguntas y respuestas con el profesor Seng.
6. En la 39.ª sesión de SCCR se presentará un informe sobre la marcha de la labor relativa al plan de acción sobre instituciones docentes y de investigación, y personas con otras discapacidades*.*
7. Este punto se mantendrá en el orden del día de la trigésima novena sesión del SCCR.

**PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS**

1. Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/31/4, SCCR/31/5, SCCR/35/4, SCCR/35/7, SCCR/35/8, SCCR/35/Summary Presentation Rev., SCCR/36/4, SCCR/37/3, SCCR/37/4 y SCCR/37/5.
2. En cuanto al tema del derecho de autor en el entorno digital, el Comité recibió información actualizada de la Secretaría acerca del estudio sobre los servicios de música digital. En la 39.ª sesión del SCCR se presentará más información actualizada.
3. En relación con el tema del derecho de participación en las reventas, la Secretaría presentó información actualizada sobre la labor en curso del Grupo Especial de Trabajo sobre el Derecho de Participación en las Reventas. En la 39.ª sesión del SCCR se presentará más información actualizada.
4. En cuanto al tema del fortalecimiento de la protección de los derechos de los directores de teatro, el Comité acogió con satisfacción el informe provisional acerca del estudio sobre la protección de los derechos de los directores de teatro, presentado por videoconferencia por los autores del estudio, Anton Sergo y Ysolde Gendreau, y representantes de la Academia Estatal Rusa de Propiedad Intelectual: su rector, Ivan Bliznets, y la jefa adjunta del Departamento de Derecho de Autor Viktoriia Savina. La ponencia estuvo seguida de una ronda de preguntas y respuestas.
5. Esos tres temas se mantendrán en este punto del orden del día de la trigésima novena sesión del SCCR.

**RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

1. El Comité tomó nota del contenido del presente resumen de la presidencia. Aclaró que refleja el punto de vista del presidente sobre los resultados de la trigésima octava sesión del SCCR y que, por consiguiente, no se somete a la aprobación del Comité.

**punto 10 del orden del día: clausura de la SeSIÓN**

1. La siguiente sesión del Comité se celebrará del 21 al 25 de octubre de 2019.

[Fin del documento]